

Guayaquil, Abril 12 del 2002
A la Junta General de Accionistas de
PALME S.A

En mi calidad de Comisario de PRODUCTOS BASICOS S.A, INTERBASICOS por el ejercicio económico del 2001, en cumplimiento en lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y al Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben presentar los informes de los Comisarios de las compañías, según Resolución No. 90.153.005 publicada en el Registro Oficial # 485 de Julio 21 de 1990 cumplo en informar lo siguiente:

- 1 La administración de la compañía a dado cumplimiento a las Normas Legales como son las Contables, Estatutarias, tributarias y Reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2 Al haber realizado la evaluación de los Procedimientos de Control Interno de la Compañía para la elaboración de los Estados Financieros, doy fe que los mismos reúnen todos los requisitos que exige la ley.
- 3 Se ha cumplido con todas las obligaciones tributarias, teniendo como relevancia la presentación y pago de la declaración del Impuesto a la Renta correspondiente al Ejercicio Económico 2001, que asciende a US\$ 17.48 .

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente



Ing. Galo Estrella R.

12. ABR. 2002

